Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Las ayudas aprobadas por el Consejo de Gobierno se dirigen a entidades públicas y privadas ubicadas en la región

La Comunidad de Madrid destina 3,7 millones de euros a la modernización, sostenibilidad y transformación de infraestructuras escénicas y musicales

- Se podrán a aplicar a teatros, auditorios, salas de música en vivo, carpas de circo, tablaos flamencos y salas de ensayo
- También a los espacios escénicos y musicales de compañías de teatro, danza, música y circo

29 de diciembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha aprobado destinar 3,7 millones de euros a la modernización, gestión sostenible, transición verde y transformación de infraestructuras escénicas y musicales. Así lo ha decidido hoy el Consejo de Gobierno, que ha dado luz verde a las bases reguladoras y la autorización del gasto para la convocatoria pública de subvenciones con cargo al Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia en 2022 de la Unión Europea.

Con estas ayudas se trata de mitigar el impacto sanitario, social y económico causado por la COVID-19 en este tipo de empresas y actividades culturales. Podrán acceder a las mismas, en régimen de concurrencia competitiva, las entidades -tanto de titularidad pública como privada- que estén ubicadas en la región madrileña, incluidas las fundaciones u organismos públicos dependientes de la Comunidad de Madrid con personalidad jurídica propia.

A efectos de esta convocatoria se consideran infraestructuras de artes escénicas y musicales los teatros, auditorios, carpas de circo, salas de música en vivo, tablaos flamencos, salas de ensayo, espacios escénicos y musicales de compañías de teatro, danza, música y circo, y otros multidisciplinares. Sin embargo, quedan excluidos los espacios destinados a la prestación de servicios sociales, educativos o de otra índole en los que el ámbito cultural no sea la actividad principal, así como cualquier instalación de carácter itinerante.

El plazo de ejecución de las actividades apoyadas será desde el 27 de abril de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022. Las actuaciones objeto de ayuda son la modernización de sistemas digitales de audio y comunicaciones en red, de los sistemas de iluminación y vídeo digital, de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica y de las herramientas y sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos en los recintos escénicos y musicales. Las

inversiones que se efectúen deberán destinarse a elementos que queden integrados en el espacio escénico.

El porcentaje de cofinanciación máximo será del 80%, atendiendo a la normativa europea. Los criterios de valoración para la concesión serán: interés cultural e implantación territorial de la actividad del espacio (hasta 30 puntos), viabilidad económica del proyecto (hasta 30 puntos), aforo de los espacios (hasta 15 puntos), volumen de empleo (hasta 15 puntos), y antigüedad del espacio escénico y musical (hasta 10 puntos).